

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de errores de la relación de las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2009 por el Servicio Cántabro de Empleo, publicada en el BOC nº 157, de 17 de agosto de 2009.

Advertida su omisión en la relación publicada de las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2009 por el Servicio Cántabro de Empleo, se procede a la publicación de los beneficiarios de subvenciones para la puesta en práctica de Programas Experimentales de Empleo para el ejercicio económico 2009

Orden de convocatoria: Orden EMP/94/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones para la puesta en práctica de Programas Experimentales de Empleo para el ejercicio económico 2009.

Aplicaciones presupuestarias: 13.00.241N.461
13.00.241N.481.

Finalidad: Puesta en práctica de programas experimentales de empleo.

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE CARTES SANTURBAN, S.A.	P3901800G A39513593	75.330,00 EUROS 75.330,00 EUROS
CAMARA OFC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEG. DE CANTABRIA	Q3973001E	75.330,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	75.330,00 EUROS
ASOCIACION IDEAS	G39645403	75.330,00 EUROS
FECOCAN	G39643812	75.330,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	P3903500A	75.330,00 EUROS
TOTAL CONCEDIDO		527.310,00 EUROS

Santander, 27 de agosto de 2009.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
09/13049

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO**

Información pública de aprobación inicial de Estudio de Detalle Modificado de parcela en Villasevil.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de 25 viviendas en la parcela con referencia catastral 4188403VN2848N0001JQ, sita en el barrio «Los Piñares», Villasevil, promovido por «Expertos en Construcciones y Contratas de Viviendas, S.A.»

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por un período de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 23 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Aniceto Pellón Rodríguez.
09/0956

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Información pública de iniciación de procedimiento de autorización para instalación, en suelo rústico, de torre anemométrica arriostrada.

Don Luis Fernando Fernández Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que «Enerfin Sociedad de Energía, S.A.», ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia para

la instalación, en suelo rústico, de una torre anemométrica en el punto de coordenadas UTM (418.118; 4.748.590), perteneciente a la parcela 196 del polígono 55, dentro del término municipal de Valderredible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud y toda la documentación relacionada con la misma, presentada por Enerfin Sociedad de Energía, S.A., permanecerá expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, período durante el que los interesados podrán examinar dicha documentación y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público.

Valderredible, 23 de julio de 2009.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.
09/11586

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE****Dirección General de Medio Ambiente**

Publicación de resultados de expedientes tramitados conforme a los artículos 4º y 9º de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º y 9º de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, resuelve que los planes que a continuación se detallan, no tienen obligatoriedad de tramitar evaluación ambiental, una vez que se ha comprobado que no tienen efectos significativos en el medio ambiente y vistas las contestaciones de los organismos consultados, indicándose que las Resoluciones correspondientes se encuentran insertadas en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

- Actualización del ámbito del Plan de Ordenación del Litoral- Unidad de Ejecución- L-05, término municipal de Piélagos.

- Actualización del ámbito del Plan de Ordenación del Litoral—Estudio de Detalle Entrelindes en Liencres, término municipal de Piélagos.

Santander, 20 de agosto de 2009.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.
09/12920

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de aguas, en el municipio de Entrambasaguas, expediente número A/39/07033.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Doña Ángeles Fernández Arranz.

NIF número: 13742176-K

Domicilio: Barrio Ladillo, 10 - Hornedo 39716 - Entrambasaguas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Entrambasaguas.

Caudal solicitado: 0,9 l/seg (máximo instantáneo)

Punto de emplazamiento: Hornedo.

Término municipal y provincia: Entrambasaguas (Cantabria).